

**MEMORANDO**

AMC-CI- 080-2025

Cajicá, marzo 07 de 2025

**PARA:** Secretarios y Directores  
Administración Municipal

**DE:** OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Alerta Preventiva: Baja Ejecución Presupuestal

Respetados Secretarios y Directores:

En el marco del fortalecimiento del sistema de control interno, identificado como la tercera línea de defensa y con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución del presupuesto, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, la Oficina de Control Interno emite la siguiente alerta preventiva. Esta acción tiene como finalidad garantizar que los recursos se utilicen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Cajicá Ideal 2024-2027.

Considerando que la ejecución presupuestal de la Administración Municipal de Cajicá para la vigencia 2024 fue del 58.1% del presupuesto programado, es necesario hacer un uso eficiente de los recursos disponibles. Por ello, desde la Oficina de Control Interno se hace un llamado a todos los Secretarios y Directores de la Administración Municipal con baja ejecución presupuestal para que cumplan de manera rigurosa con las metas del Plan de Desarrollo, mejorando la planificación y fortaleciendo su capacidad de ejecución.

La baja ejecución presupuestal se refiere a la discrepancia entre los gastos e inversiones previstos en el presupuesto y su realización efectiva. Esta situación puede señalar deficiencias en la planificación, ejecución, contratación o supervisión de los recursos financieros. Para alcanzar una ejecución presupuestal óptima y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos, es necesario comprometerse plenamente con una adecuada administración de los recursos públicos. Esto implica la implementación de medidas preventivas y correctivas que garanticen un uso eficiente y efectivo de los recursos disponibles.

Para prevenir fallas en el proceso de contratación, se recomienda establecer un calendario con fechas clave para cada etapa, designando responsables específicos y definiendo tiempos máximos de ejecución. Se sugiere también implementar recordatorios y utilizar herramientas de gestión de proyectos que minimicen retrasos. Adicionalmente, se propone la creación de mesas de trabajo periódicas para dar seguimiento a las contrataciones y evaluar cada uno de los procesos. Esto facilitará la colaboración entre todos los actores involucrados, permitiendo una mejor supervisión del estado de la ejecución presupuestal, la identificación de posibles problemas y la alineación con los objetivos establecidos.

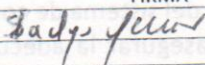
La presente alerta preventiva responde a la baja ejecución presupuestal registrada en la vigencia 2024, por lo cual, desde la Oficina de Control Interno se busca que todas las áreas involucradas reconozcan la importancia vital de gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos asignados. La ejecución presupuestal no solo indica la capacidad de la Alcaldía Municipal para implementar sus programas y proyectos, sino que también refleja el compromiso con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

Agradecemos su compromiso y responsabilidad en este proceso.

Atentamente,

  
**OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**  
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
 Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077  
 Correo electrónico: [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co)  
 Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)

